C.D. Nº 69/2018 "ADQUISICION DE TRAMADOL DE 100 MG AMPOLLAS INYECTABLE, ITEM DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 43/18." -ID N° 350.595.-
ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 281/2018– QUIMFA S.A.-

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano,** con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por la Resolución D.G.A.F. Nº 1.523 de fecha 15 de Octubre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **QUIMFA S.A. RUC. N° 80074991-0**, domiciliada en Av. Primer Presidente e/ Yrendague y De los Ángeles, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez,** con Cédula de Identidad N° 698.444; según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, Registro N° 896, Escritura Nº 56, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda de Contrato de la **CD N° 69/2019 "ADQUISICION DE TRAMADOL DE 100 MG AMPOLLAS INYECTABLE, ITEM DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 43/18"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 3615, de fecha 23 de Septiembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita Adenda a la Cláusula 7TA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS; específicamente en el Lugar de entrega, del Contrato Nº 281/2018, con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la CD Nº 69/2018– "ADQUISICION DE TRAMADOL DE 100 MG AMPOLLAS INYECTABLE, ITEM DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 43/18".

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 819, de fecha 07 de Octubre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 1523, de fecha 15 de Octubre de 2.019, Aprueba la Adenda al Contrato Nº 281/2018, suscripto con la firma **QUIMFA S.A**, en el marco de la C.D. Nº 69/2019– "ADQUISICION DE TRAMADOL DE 100 MG AMPOLLAS INYECTABLE, ITEM DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 43/18".-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 7TA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS; específicamente en el Lugar de entrega, del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
El cual queda de la siguiente manera;

Lugar de entrega de los bienes:
PARQUE SANITARIO MARIANO ROQUE ALONSO III- DGGIES.
Dirección: General Santos entre Suiza y Portugal.
Teléfono: (021) 752.361 (021) 756.321

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días, del mes de Noviembre del año 2019.

Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez
CONTRATISTA
QUIMFA
Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. – M.S.P. Y B.S.